

Para el pago de ochocientos y treinta y tres
SEPTIMO QUINTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA

Aquellos Señores que al Deseo de para que con esta
Leyenda. Agua en la Ciudad que se requiere
que se sepa mejor son a saber: moros corra, y que
con tal de acal auno se di visto que no se limpie
conforme para el Señor Alcalde de su Magestad
dramando. Hido con el Real Servicio de que
se fue buscando por los moros y agra
miante alabes para de su Magestad con el
que para que con esta Leyenda y lo que
entendido todo y que la morada de la sequia
subirana se con el agua para el día Quince
quinto de Abril, mes, y por la que mora al ha
sequia de par buelares se que el agua el día ocho
del mes de Abril. Proximo Venidero para que
se mande como Cacha y al mismo tiempo por
se oha con el la toma de ohas aguas el que
limpie la ha que al tiempo de la que como
es visto aviendo la Real Servicio de mi Magestad
Dilección de Sevilla para se sepa lo que y
ad el que que oha sequia subirana ha de ser
pias y mon de a del día Quince y se
coniente en el ser mis de ocho dias en lo que
se fueren en la forma que Cacha se sepa
dar a los de los que y a maios avun
de la sequia de las moradas para que

